

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ORIGEN:	DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO NÚM.	CECyTEO/DG/092/2019.
ASUNTO:	SOLICITUD DE CAMBIOS EN EL CGCA 2019 Y CADIDO 2019 DEL CECyTEO, PARA VISTO BUENO.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 11 de febrero de 2019.

LIC. JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO
DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E .



AT'N: LIC. ALMA GANDHI JIMÉNEZ CASTRO
DIRECTORA DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS.

En cumplimiento a la *Ley de Archivos del Estado de Oaxaca*, Capítulo III, Artículo 16, Fracción VIII y Artículo 31, así como al *Reglamento de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca*, Capítulo VI, Artículo 37 y 38 y a los *Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca*, anexo al presente, envío a Usted las propuestas de cambio al Cuadro General de Clasificación Archivística y al Catálogo de Disposición Documental, las cuales se describen a continuación:

- 1) Ampliación de la vigencia documental de la serie 1C.2, en aras del mejor manejo de la documentación que esta serie resguarda.
- 2) Corrección del nombre de la serie 5C.1, para así poder delimitar mejor el tipo de información que contiene esta serie.
- 3) Creación de la serie 5C.2, la cual se separa de la serie 5C.1 delimitando su concepto y tipología legal documental.
- 4) Cambio del nombre de la serie 6C.1 por petición del IAIP Oaxaca.
- 5) Ampliación de las vigencias documentales de 3 series de la sección 8C, con el objeto de conservar por más tiempo su contenido, debido a que representan datos relevantes para la Institución.
- 6) Reubicación de la serie 1S.5 a la sección 10C modificando su código por 10C.3, debido a los cambios de tramitación en el ámbito gubernamental federal.
- 7) Fusión de dos series de la sección 3C y corrección de su nombre, cambio que representará mayor y mejor resguardo de la documentación que estas series representan.
- 8) Eliminación de la serie 7C.4, derivado de que la función de esta serie ya no corresponde a las atribuciones propias de esta sección.
- 9) Eliminación de la serie 3C.1, ya que dicha documentación se encuentra en la sección 2C quienes son los que ejecutan dichas funciones.
- 10) Eliminación de la serie 2S.4, la cual se encuentra en la sección de Planeación.

54

Lo anterior para que, de ser autorizados dichos cambios, estemos en condiciones de seguir con los trabajos archivísticos de esta Institución a mi cargo. Anexo CGCA y CADIDO 2018, y CGCA y CADIDO 2019 para cotejo y visto bueno.

Atento a su respuesta y sin otro particular, le envío mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE
"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"

LIC. PAULO JOSÉ LUIS TAPIA PARRIS
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEO
DIRECCIÓN GENERAL



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

10:40 hr. 12 FEB. 2019
RECIBIDO
UNIDAD CENTRAL DE CORRESPONDENCIA

c/Anexo.
catalogo. 2018. y 2019.

C.C.P. M.B.P. Sujeyla Santiago Gallegos.- Directora Administrativa y Coordinadora Normativa del Comité Técnico de Archivos del CECyTEO.- Para su conocimiento.- Presente.
Comité Técnico de Archivos del CECyTEO.- Mismo fin.- Presentes.
Archivo
SSG/mlrr